ACTA

"CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2012 "MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS VARIOS"

En fecha 18 de Diciembre de 2012, el Comité de Evaluación conformado, por Resolución ministerial N° 501/12 del 23/11/12 por la Abog. Marta Granada, Directora Administrativa, la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones y el Abg. Gabriel Solalinde Rodríguez, Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Publicas, se reúne a los efectos de elaborar el presente Acta de Evaluación que servirá de base para la Resolución conclusiva cel presente proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución ministerial N° 501/12 del 23/11/12, por la cual se autoriza la contratación. .
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el cual consta la existencia de disponibilidad suficiente en el rubro 530 para llevar adelante el presente proceso.
- Nota UOC Nº 1030/12, del 20 de noviembre de 2012, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del procedimiento de contratación para la adquisición de medicamentos y materiales descartables.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/12/12.
- Oferta presentada por el oferente D&D Distribuidora S.A

En fecha de 05/112/12 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

Se observa que no se presentaron oferentes para los lotes 1 y 2 del llamado, los cuales corresponden al MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR y MANTENIMIENTO DE GENERADORES, respectivamente. Para el lote 3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS, cotiza la única empresa participante, D&D DISTRIBUIDORA S.A.

Antes de iniciar el análisis de la única oferta presentada para la presente contratación directa es necesario aclarar que la evaluación se realiza por la necesidad de contar con el servicio, objeto del llamado.

Si bien es cierto que las reglamentaciones vigentes en materia de contrataciones públicas establecen que se debe contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis y que es obligatorio realizar una prorroga en caso de no contar con dicho número de oferentes. Es así también que la Ley 2051/2003 establece en su art. 34 inc c. textualmente ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***;

Por tanto, este Comité de Evaluación estima conveniente realizar el estudio de la única oferta presentada a los efectos de una eventual adjudicación que permita la satisfacción de las necesidades de las dependencias que requieren de los servicios, objeto del llamado, para la asistencia en materia de salud, de los internos que dependen de esta Cartera de Estado; señalando, en éste sentido que la única oferta presentada corresponde al Lote 3 – MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesor Jurídico UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Planilla de Ofertas	Poderes del firmante	Declaración Jurada del artículo 40
D&D DISTRIBUIDORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la oferta se encuentra en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS",** que forma parte del presente informe.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas de los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 17 DE LA CARTA DE INVITACION (Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa).

CAPACIDAD LEGAL:

a. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
b. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. Se considerará la presentación de las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 incisos: b), c), d), e), f), i) j), k), l) y m) b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia de la Cedula Tributaria de la empresa oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;	CUMPLE
e) Fotocopia de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE

Abg. [illegible] de R.
[illegible] DOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo conn lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
i) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica;	CUMPLE
j) Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo); En caso que el oferente no cuente con con dichas constancias en el día y hora fijados para la apertura de sobres, podrá presentar una ddjj en la cual garantice que se encuentra al día con la Seguridad Social. No Obstante para la firma del contrato se requerirá las constancias emitidas por las entidades correspondientes.	CUMPLE
k) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;	CUMPLE
l) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en relación al trabajo infantil. Formulario 8;	CUMPLE

17.3 Experiencia y Capacidad Técnica:

Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2009 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: - Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados; - Que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos; - Que garantiza buen servicio durante la ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios.	CUMPLE
Lista de técnicos	CUMPLE

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Kalilinde R.
Asesor Jurídico UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Capacidad Financiera:

Carta de un Banco de plaza que acredite su capacidad para la obtención de créditos de por lo menos el 30 % del monto total de su oferta.	No Presenta. Se solicitó a la empresa el documento requerido en el PBC. La empresa cumple con el suministro de lo solicitado. Por tanto el comité estima que la oferta CUMPLE con el requisito establecido en la Sección CAPACIDAD FINANCIERA, de las bases y condiciones del llamado.

SOLVENCIA TECNICA ECONOMICA Y LEGAL

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar. Se considerará el documento solicitado en el Numeral 10 inciso k)	CUMPLE.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma **D&D S.A la "CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2012 "MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS VARIOS", LOTE 3 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS**, por un monto total a contratar de Gs. 8.750.000 (ocho millones setecientos cincuenta mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- DECLARAR DESIERTO, los lotes 1 MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR y LOTE 2 MANTENIMIENTO DE GENERADORES, amparados en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesor Jurídico UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 2

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2012 "MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE VARIOS EQUIPOS"

									D&D S.A DISTRIBUIDORA	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UM**	**PRESENTACION**	**RELACION DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
		LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS								
1	73171602-2	INSTALACION DE SILLON ODONTOLOGICO EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	**NO APLICA**	**NO APLICA**	*Unid.*	*EVENTO*	1	1	2.750.000	2.750.000
2	73171602-1	MANTENIMIENTO DE SILLON ODONTOLOGICO MARCA DABI ATLANTE EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	**NO APLICA**	**NO APLICA**	*Unid.*	*EVENTO*	1	1	2.000.000	2.000.000
3	73171602-1	MANTENIMIENTO DE SILLON ODONTOLOGICO MARCA DABI ATLANTE EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	**NO APLICA**	**NO APLICA**	*Unid.*	*EVENTO*	1	1	2.000.000	2.000.000
4	73171602-1	MANTENIMIENTO DE SILLON ODONTOLOGICO MARCA DABI ATLANTE EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	**NO APLICA**	**NO APLICA**	*Unid.*	*EVENTO*	1	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL										**8.750.000**

Abg. Gabriel Solalinde R.
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht
Directora de Contrataciones